



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

REACTIVOS PARA MEDICINA NUCLEAR

Nº EXPEDIENTE: 1100779532



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Las prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato que tiene por objeto el suministro de: "REACTIVOS PARA MEDICINA NUCLEAR" para el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" son las siguientes:

Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Segundo. Las empresas oferentes se ajustaran en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos. Así mismo, incluirán un juego completo en formato digital de las correspondientes fichas de seguridad de todos los productos o reactivos

Complementariamente, se aportará un informe o documento en el que se deberán especificar los requisitos o recomendaciones en relación a la gestión de los residuos generados por los equipos y derivados del uso de los reactivos.

Así mismo, dicho informe, incluirá información sobre las características de los residuales líquidos generados en su caso por los equipos de diagnóstico y análisis. Se clasificarán dichas residuales conforme a la normativa aplicable en materia de residuos y/o vertidos, justificando adecuadamente dicha caracterización, así como los criterios (incluyendo estudios o ensayos si los hubiese) en base a los cuales se establece dicha clasificación o caracterización. Deberán justificarse tanto el posible riesgo biológico, como el posible riesgo químico en su caso.

Deberán especificarse los flujos diferentes si los hubiese (aguas de lavado o desinfección del equipo, aguas de procesado, etc.). Para cada flujo, deberá especificarse la cantidad de residual por muestra o determinación, así como la dilución de la muestra orgánica y la concentración presente o estimada de reactivo en el residual final.

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todo el material sanitario cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la

legislación vigente en materia de seguridad y salud, y, en concreto, habrán de disponer y ostentar el marcado CE.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en el lote adjudicado, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en el correspondiente lote. Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo I del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por el Servicio de Medicina Nuclear, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. El adjudicatario está obligado a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos deberán incorporar como mínimo, en su presentación logística mínima, código de barras basadas en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material solicitado mediante el pedido reglamentario, en plazo máximo de 120 horas y en pedidos urgentes 48 horas, desde la recepción del pedido en:

- Servicio de Medicina Nuclear del hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

En el caso de que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por el adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo)

Duodécimo. El adjudicatario está obligado a informar al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y al Servicio de Medicina Nuclear de todas las alertas sanitarias que afecten a productos de los que sean adjudicatarios, mediante informe donde se especifique las medidas adoptadas.

ANEXO I

EJE HIPOFISO-TIROIDEO

Lote	Material	Nombre material	UN	Cantidad	P. Unit. sin iva	Importe total sin iva
1	13002967	REACTIVO DETERMINACIÓN TIROTROPINA (TSH) MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	7.000	1,40	9.800,00
	13002966	REACTIVO DETERMINACIÓN TIROXINA LIBRE (T4 LIBRE) MANUAL. METODO RIA. TUBO RECUBIERTO	DET	6.200	1,40	8.680,00
	13002777	REACTIVO DETERMINACIÓN TIROGLOBULINA MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	10.000	1,83	18.300,00
	13002561	REACTIVO DETERMINACIÓN CALCITONINA MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	7.000	1,25	8.750,00
	13004439	REACTIVO DETERMINACIÓN AMP CÍCLICO MANUAL. METODO IRMA TUBO RECUBIERTO	DET	6.000	3,12	18.720,00
						64.250,00

OTRAS HORMONAS HIPOFISARIAS

Lote	Material	Nombre material	UN	Cantidad	P. Unit. sin IVA	Importe total sin IVA
2	13002829	REACTIVO DETERMINACIÓN HORMONA PARATIROIDEA (PTH) MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	25.000	3,25	81.250,00

EJE SUPRARRENAL

Lote	Material	Nombre material	UN	P.		Importe
				Cantidad	Unit. sin IVA	total sin IVA
3	13002554	REACTIVO DETERMINACIÓN ADRENOCORTICOTROPINA (ACTH) MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	12.000	2,60	31.200,00
	13002569	REACTIVO DETERMINACIÓN CORTISOL MANUAL. METODO RIA. TUBO RECUBIERTO	DET	15.000	0,81	12.150,00
	13002556	REACTIVO DETERMINACIÓN ALDOSTERONA ORINA MANUAL. METODO RIA. TUBO RECUBIERTO	DET	10.000	1,31	13.100,00
	13002928	REACTIVO DETERMINACIÓN TESTOSTERONA LIBRE MANUAL. METODO RIA. TUBO RECUBIERTO	DET	10.000	0,90	9.000,00
	13002926	REACTIVO DETERMINACIÓN PROTEÍNA TRANSPORTADORA HORMONAS SEXUALES (SHBG) MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	1.000	1,82	1.820,00
	13004316	REACTIVO DETERMINACIÓN 17-HIDROXIPROGESTERONA MANUAL. METODO RIA. TUBO RECUBIERTO	DET	10.000	1,22	12.200,00
	13002558	REACTIVO DETERMINACIÓN ANDROSTENDIONA MANUAL. METODO RIA. TUBO RECUBIERTO.	DET	10.000	0,83	8.300,00
	13037516	REACTIVO DETERMINACIÓN ANDROSTANODIOL GLUCURÓNIDO (3-ALFA-DIOL G) MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	400	1,93	772,00
	13002929	REACTIVO DETERMINACIÓN DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEA-S) MANUAL. METODO IRMA-IRMA. TUBO RECUBIERTO.	DET	10.000	1,08	10.800,00
						99.342,00

PÉPTIDOS VASOACTIVOS

Lote	Material	Nombre material	UN	P.		Importe
				Cantidad	Unit. sin IVA	total sin IVA
4	13004916	REACTIVO DETERMINACIÓN CROMOGRANINA A MANUAL. METODO RIA	DET	4.000	4,50	18.000,00
	13004778	REACTIVO DETERMINACIÓN POLIPÉPTIDO PANCREÁTICO MANUAL. METODO RIA	DET	600	4,50	2.700,00
	13004779	REACTIVO DETERMINACIÓN PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO (VIP) MANUAL. METODO RIA	DET	600	4,15	2.490,00
	13002591	REACTIVO DETERMINACIÓN GASTRINA MANUAL. METODO RIA	DET	2.000	2,20	4.400,00
						27.590,00

**HORMONAS RELACIONADAS CON EL
CRECIMIENTO**

Lote	Material	Nombre material	UN	Cantidad	P. Unit. sin IVA	Importe total sin IVA
5	13002830	REACTIVO DETERMINACIÓN HORMONA CRECIMIENTO (HGH) MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	7.000	1,35	9.450,00
	13002921	REACTIVO DETERMINACIÓN FACTOR CRECIMIENTO (IGF-1) MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO	DET	8.000	2,32	18.560,00
	13002920	REACTIVO DETERMINACIÓN PROTEÍNA TRANSPORTADORA (IGF-BP3) MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO.	DET	5.000	2,50	12.500,00
						40.510,00

**HORMONAS RELACIONADAS CON LA
DIABETES**

Lote	Material	Nombre material	UN	Cantidad	P. Unit. sin IVA	Importe total sin IVA
6	13003067	REACTIVO DETERMINACIÓN INSULINA MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO.	DET	10.000	0,83	8.300,00
	13002925	REACTIVO DETERMINACIÓN PÉPTIDO C MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO.	DET	4.000	3,23	12.920,00
	13002126	REACTIVO DETERMINACIÓN ANTICUERPOS ANTI ÁC. GLUTÁMICO DESCARBOXILASA (GAD). METODO IRMA	DET	15.000	3,30	49.500,00
	13001979	REACTIVO DETERMINACIÓN ANTICUERPOS ANTI TIROXINA FOSFATASA (IA2). METODO IRMA.	DET	8.000	4,40	35.200,00
						105.920,00

OTROS

Lote	Material	Nombre material	UN	Cantidad	P. Unit. sin IVA	Importe total sin IVA
7	13036756	REACTIVO DETERMINACIÓN ANGIOTENSINA I (ACTIVIDAD RENINA PLASMÁTICA) MANUAL. METODO RIA	DET	9.000	1,66	14.940,00
	13004777	REACTIVO DETERMINACIÓN VASOPRESINA MANUAL. METODO RIA	DET	600	3,20	1.920,00
	13005226	REACTIVO DETERMINACIÓN ALFA- SUBUNIDAD HORMONAS GLICOPROTEICAS MANUAL. METODO IRMA. TUBO RECUBIERTO.	DET	600	6,03	3.618,00
	13030915	FOSFATASA ALCALINA ÓSEA. METODO IRMA	DET	500	4,32	2.160,00
						22.638,00

LA JEFA DE SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR



Fdo. Dra. Claver Valderas